

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.]

Se comunica al público que CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004363 de 30 de septiembre de 2011

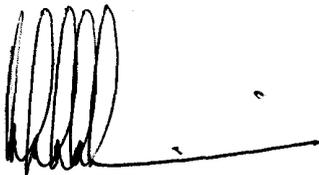
En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos 17, 34 y 43 del Estatuto Social, referentes a la Administración y Representación; y, a las atribuciones del Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de la siguiente manera:

"De la Administración y Representación de la Sociedad ARTICULO 17.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Compañía será administrada por un Directorio, por un Presidente y por un Vicepresidente del Directorio quienes serán a la vez Presidente y Vicepresidente de la Compañía; por un Comité Ejecutivo, por un Presidente Ejecutivo, por el Consejo Administrativo y por el Gerente General del Hospital Metropolitano, en adelante llamados "Consejo Administrativo" y "Gerente General", respectivamente....."

"Sección Quinta: Del Presidente Ejecutivo: ARTICULO 34.- ATRIBUCIONES: El Presidente Ejecutivo será nombrado por el Directorio de la Compañía y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar, legal judicial y extrajudicialmente, y administrar la compañía....."

"Sección Séptima: Del Gerente General.- ARTICULO 43.- ATRIBUCIONES: El Gerente General del Hospital será elegido por el Directorio de la Compañía y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar, legal judicial y extrajudicialmente a la Compañía, y administrar el Hospital....."

Quito, 30 de septiembre de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 7471
Tr. 01.1.11.000894
